PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Publicaciones y Ediciones del AltoAragón, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria a celebrar el día 12 de junio de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Ronda de la Estación, número 4, de Huesca, fijando como segunda convocatoria el día siguiente 13 de junio a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, informe de gestión y propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta por la Junta General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma, así como en su caso el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales. pueden asistir a la misma los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación de aquel a que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro registro aparezca como titular.

Huesca a 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Bergua Lacasta.—21.991.

RAFAEL MATÍAS SUCESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la sociedad citada, celebrada el 19 de mayo de 2003, con carácter Universal, aprobó por unanimidad la escisión total de Rafael Matías Sucesores, Sociedad Anónima, que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades de nueva constitución que se denominarán Rafael Matías Sucesores, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, calle Correo, número 14, y Matías Moda Hombre, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, Alameda de Urquijo, número 2 bis, a las cuales se transmiten los activos y pasivos de la sociedad escindida que se detallan en el Provecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a 19 de mayo de 2003.—Los Administradores Solidarios. Rafael Matías Vime y Raquel Matías Vime.—22.034. 1.ª 26-5-2003

RAMÓN VIZCAÍNO REFRIGERACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97, 98 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de Junio de 2003, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Oyarzun (Guipúzcoa), Polígono Industrial Lintzirin, 12, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como del Informe de Gestión.

Cuarto.—Aprobación de la escisión parcial de la Sociedad Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A. y constitución de la sociedad GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S. L. como beneficiaria de la escisión.

Quinto.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión, GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S. L. y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación, como Balance de escisión, el cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Séptimo.—Aprobación del Proyecto de Escisión Parcial y, en particular, de los siguientes extremos:

Tipo de canie. Procedimiento de canie de las participaciones sociales de GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S. L. por las acciones de Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A. La fecha a partir de la cual las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión darán derecho a participar en las ganancias sociales de la misma será la fecha de otorgamiento de la escritura de escisión. Las operaciones de Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A. se considerarán realizadas a efectos contables por GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S. L. a partir del 1 de Enero de 2003. No se otorgan derechos a los titulares de acciones especiales ni a quienes ostentasen derechos especiales distintos de las acciones, ni se otorgan ventajas a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que intervienen en la escisión. La designación del 100% de las acciones de Ramón Vizcaíno Internacional, S. A. y Equipos Frigoríficos Compactos, S. A., como elementos patrimoniales de Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A. objeto de segregación y aportación a GRV Grupo Vizcaíno de Empresas Industriales y de Servicios, S. L.

Octavo.—Reducción del capital social de Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A. en 1.237.500 Euros, dejándolo fijado en 1.800.000 Euros.

Noveno.—Modificación de los Estatutos Sociales de Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A.

Décimo.—Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en el artículo 90 y siguientes de la Norma Foral 7/1996, de 4 de Diciembre y legislación concordante.

Undécimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Duodécimo.—Renovación del nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Ramón Vizcaíno Refrigeración, S. A.

Decimotercero.—Nombramiento de Auditores.

Decimocuarto.—Autorizaciones precisas para elevar a público y promover su inscripción.

Decimoquinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista, obligacionista o titular de derecho especial distinto de las acciones y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los documentos establecidos en el artículo 238 de dicha lev.

En cuanto al Acuerdo Primero, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En cuanto al Acuerdo Noveno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oyarzun, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.889.

RANDE SIGLO XXI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 12 de Junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 13 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Acuerdos a adoptar en su caso. Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso,